



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 021 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 ENE 2022

VISTO:

El Oficio N° 0016-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de enero del 2022, la Directora General de Administración, solicita la emisión del Acto Resolutivo de ratificación del Equipo de Inspectores para la Ejecución de la Obra Meta "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM-Región Amazonas**", en el marco del Proyecto CUI N° 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Región Amazonas", con eficacia anticipada del 02 de enero del 2022 hasta finalizar la ejecución de la obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 176° Inspector o Supervisor de Obras, numeral 176.2. Para iniciar la ejecución de una obra que requiera supervisión, puede designarse un inspector de obra o un equipo de inspectores siempre que se encuentre convocado el procedimiento de selección para contratar al supervisor. En dicho caso, solo puede mantenerse la participación del inspector o equipo de inspectores en tanto el monto de la valorización acumulada de la obra no supere el límite establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año correspondiente;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° establece que son funciones y atribuciones del Rector: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Contrato N° 077-2021-UNTRM/DGA/UABA, de fecha 29 de setiembre del 2021, celebrada entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y Consorcio M&D, que tiene como objetivo la Ejecución de la obra del Proyecto CUI N° 2314875 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Región Amazonas", Meta "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM**";





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 021 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 451-2021-UNTRM/R, de fecha 07 de octubre del 2021, que resuelve designar el equipo de Inspectores para la Ejecución de la Obra de la Meta "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM**", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con la finalidad de garantizar la buena ejecución de dicha obra, integrado por los siguientes profesionales: Jefe de Inspectores al Ing. José Estrada Huaman; Inspectores: Ing. Richard Iván Ocampo Rojas, Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras, Ing. Abel Grandez Loja;



Que, mediante Oficio N° 005-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 05 de enero del 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa a la Directora General de Administración, que la obra Meta "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM**", continuará su ejecución en el año fiscal 2022, en ese marco realizar las coordinaciones para la ratificación de la Resolución Rectoral N° 451-2021-UNTRM-R, que resuelve la designar al Equipo de Inspectores por parte de la entidad, para la ejecución de la citada Obra, la cual recae en los siguientes profesionales: Jefe de Inspectores, Inspector 01: Ing. Richard Iván Ocampo Rojas, Inspector 02: Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras, a partir del 02 de enero hasta finalizar la ejecución de la obra;



Que, a través Informe N° 002-2022-UNTRM-R/DGA-UEI, el Jefe (e) de la Unidad Ejecutora de inversiones, informó a la Directora General de Administración, que teniendo en cuenta que la obra continuará en el año fiscal 2022, y que el costo total de la obra no supera el límite establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público, brinda conformidad a la solicitud de ratificación de la Resolución Rectoral N° 451-2021-UNTRM/R, que indica la designar al Equipo de Inspectores por parte de la entidad, para la ejecución de la obra Meta "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM**", del Proyecto C.U.I 2314875, la cual recae en los siguientes profesionales: Jefe de Inspectores (según designe la alta Dirección), Inspector 02: Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras, a partir del 02 de enero hasta finalizar la ejecución de la obra;



Que, con Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicitó la emisión del acto resolutivo ratificando la Resolución Rectoral N° 451-2021-UNTRM-R, que designa al Equipo de Inspectores por parte de la entidad, para la ejecución de la obra Meta "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM**", del Proyecto C.U.I 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Región Amazonas", según el siguiente detalle: Jefe de Inspectores: Ing. José Estrada Huamán, Inspector 01: Ing. Richard Iván Ocampo Rojas, Inspector 02: Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras, con eficacia anticipada del 02 de enero hasta finalizar la ejecución de la obra. Asimismo, indica que lo solicitado cuenta con la respectiva conformidad por parte de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental y la Unidad Ejecutora de Inversiones;





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 021 -2022-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la DESIGNACIÓN del equipo de Inspectores para la Ejecución de la Obra de la Meta "**Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM**", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2314875: "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con la finalidad de garantizar la buena ejecución de dicha obra, designados con Resolución Rectoral N° 451-2021-UNTRM-R, con eficacia anticipada desde el 02 de enero hasta finalizar la ejecución de la obra, integrado por los siguientes profesionales:

Jefe de Inspectores : Ing. José Estrada Huaman
Inspector 01 : Ing. Richard Iván Ocampo Rojas
Inspector 02 : Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto a partir del 02 de enero del 2021, la designación del Ing. Abel Grandez Loja, como Inspector de la Obra Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM".

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PC/HR
CR/MAG
YLO/MAB